



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/076	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 18 de Junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18 de Junio de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Otorrinolaringología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Inmunología, Oftalmología y ORL	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Intervención logopédica en los trastornos de la voz y de la audición; Intervención logopédica en implantes cocleares; Intervención logopédica en las sorderas	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Médico Otorrinolaringólogo; Logopedia; Audioprotesista	

Resolución de fecha 31 de Julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI. de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
D.	Clemente Almansa Santiago
D <sup>a</sup> .	Alejandra Tisaire de Dios

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		Causa/s de exclusión
	NINGUNO	

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>		<b>Miembros Suplentes</b>	
D.	Francisco Javier Carricondo Orejana	D.	Juan Antonio Barcia Albacar
D.	Javier Vaquero Martín	D <sup>a</sup> .	Ana María Gómez Martínez
D <sup>a</sup> .	María Yaiza López Morales	D.	Carlos Navarro Cuéllar
D.	Ángel Tomás González Pinto	D.	Andrés Sánchez Pernaute
D <sup>a</sup> .	María Visitación Bartolomé Pascual (Rep. Trabajadores)	D.	Fernando Marco Martínez (Rep. Trabajadores)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

vº Bº  
EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital.

Firmado: José L. Sánchez González